24/09/2019

Fiscalía logra prisión preventiva e internación provisoria a banda que utilizaba placa falsa de Carabineros para cometer delitos

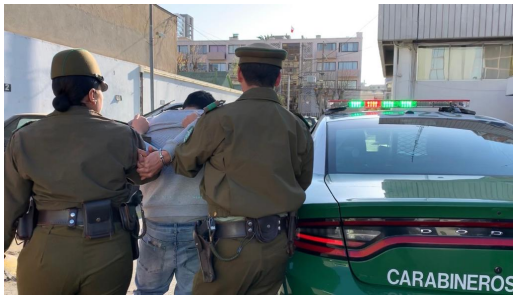

En el Tribunal de garantía de Viña del mar se formalizó esta mañana a Kevin Yerko Gómez Díaz, Felipe Nicolás Álvarez Guajardo y al menor de edad C.A.M.V. por el delito de robo con intimidación en calidad de autores y en grado consumado, según explicó la Fiscal Romyna Ahumada: *"El imputado Gómez Díaz exhibiera a la víctima una placa que simulaba ser funcionario de Carabineros, le arrebata de sus manos un teléfono celular y le sustrae su billetera dándose a la fuga con las especies en su poder"*.

Además fueron formalizados por el delito de robo en bien nacional de uso público, como autores en grado tentado, porque fueron sorprendidos por Carabineros cuando manipulaban las manillas de diferentes vehículos en el sector poniente de la ciudad. Además los dos imputados mayores de edad fueron formalizados por el Art. 50 de la Ley 20.000, ya que se transportaban con diferentes bolsas de droga para el consumo al momento de la detención con pasta base de cocaína y cannabis sativa.

"Atendida la cantidad de ilícitos que se le imputa a estas personas se solicitó como medida cautelar la prisión preventiva respecto de los adultos y la internación provisoria respecto del menor de edad, la cual fue decretada por el Tribunal de Garantía de Viña del Mar y se dio un plazo de investigación de 60 días", señaló la Fiscal Ahumada.

Las penas que arriesgan los imputados mayores de edad por el delito de robo con intimidación parten en los cinco años y un día de presidio. Además uno de los imputados tiene reincidencia específica, porque ya fue condenado por el mismo delito, por lo que podría tener una pena mayor. Respecto al menor de edad que fue formalizado podría arriesgar una pena menor, como régimen cerrado atendido el estatuto especial que establece la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.